

# **OFAC extiende licencia que protege a Citgo de bonistas hasta el octubre de 2023**

Horas antes de vencer la licencia general número 5, que desde octubre de 2019 ha suspendido el derecho de los tenedores de los Bonos 2020 de tomar control de Citgo, el Departamento del Tesoro -a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) publicó la extensión hasta el 20 de octubre de 2023 la licencia que protege a la filial estadounidense de la estatal venezolana.

Esta licencia general número 5L sustituye la 5K que había sido emitida en abril de 2023 y que mantenía la protección a Citgo hasta el 20 de julio de 2023.

En el anuncio, la OFAC destaca que «durante el periodo en que esté en vigencia esta licencia está prohibida la venta, transferencia, cesión o pignoración como garantía por parte del Gobierno de Venezuela de cualquier participación accionaria en cualquier entidad en la que el el Gobierno de Venezuela tiene una participación del 50 por ciento o más».